

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C

10 FEB 2023

Ref: L.S.C No. 2022-00016

Como quiera que las apoderadas de las partes, Doctoras GLORIA ESPERANZA CASTRILLO VELASQUEZ y MARTHA YANETH PIMIENTO RUIZ presentan renuncia a la designación que se les hiciera del cargo de partidores y por tal motivo solicitan el nombramiento del partidor, se dispone:

Designar de la lista de auxiliares de la justicia como partidores los Doctores Ivan David Zambrano H; Justo Darío Ortiz Murcia y Alexandra Robayo Mendoza para lo cual deberá tener en cuenta que de conformidad con el inciso segundo del numeral 1º del artículo 48 del Código General del Proceso, el cargo será ejercido por el primer auxiliar de la justicia que concurra a notificarse del auto que lo designo como partidor en éste asunto. Comuníqueseles el nombramiento.

NOTIFIQUESE


FANCY HERRERA PEDRAZA

JUEZ - E